

BASES CAMPAÑA “PREMIAMOS A DOS ESPECIALISTAS ELÉCTRICOS”

Comercial e Inversiones Crosur Limitada.

Las siguientes son las bases por las cuales se registrá la campaña organizada por Comercial e Inversiones Crosur Limitada, para su local **Crosur 18 Especialista Eléctrico**.

**RESUMEN DE LA CAMPAÑA**

Toda persona natural o representante de empresa que compre en la sucursal **Crosur 18 de Septiembre**, entre el lunes 09 de marzo y el miércoles 15 de abril, recibirá cupones y podrá participar en la campaña denominada **“PREMIAMOS A DOS ESPECIALISTAS ELÉCTRICOS”**. Este concurso consiste en el sorteo de **2 KIT DE HERRAMIENTAS MARCA INGCO** en las fechas definidas posteriormente.

PRIMERO:

Comercial e Inversiones Crosur Limitada para el beneficio de sus clientes ha organizado una campaña que consisten en el sorteo de **2 kit de herramientas marca INGCO**.

Cada kit incluye: 1 Taladro inalámbrico 12v + 2 Baterías + 1 Cargador, 1 Herramienta Multifuncional 300w + 1 Esmeril Angular 4 1/2” 750w + 1 Pistola de Calor 2000w + 1 par de Guantes Mecánicos + 1 Chaleco porta Herramientas + 1 Bolso 20” porta Herramientas con ruedas.



SEGUNDO:

Tendrán derecho a participar en el sorteo todas las personas que ingresen los cupones de participación, con todos los datos solicitados, en el buzón instalado en el local de **CROSUR 18 ESPECIALISTAS ELÉCTRICOS** de Punta Arenas. Cupón que no cumpla con todos los datos solicitados, no será considerado al momento del sorteo.

TERCERO:

Queda prohibida la participación en el sorteo de los funcionarios de Comercial e Inversiones Crosur Limitada, así como de sus familiares directos.

CUARTO:

Las personas que resulten ganadoras, obtendrán el derecho de requerir de Comercial e Inversiones Crosur Limitada sin costo alguno, el premio antes mencionado.

QUINTO:

Los sorteos se efectuarán:

El Miércoles 25 de marzo a las 12:00 hrs **LOCAL CROSUR 18.**

El Miércoles 15 de Abril a las 12:00 hrs **LOCAL CROSUR 18.**

Dirección: Blanco Encalada 0399. Barrio 18 de septiembre.

SEXTO:

La entrega de los cupones a cada cliente será según la siguiente tabla:

1 cupón por compras entre \$ 1 a \$50.000

2 cupones por compras entre \$ 50.000 a 100.000

3 cupones por compras entre \$ 100.001 a \$150.000

4 cupones por compras entre \$ 150.001 a \$ 200.000

5 cupones por compras sobre \$ 200.001

Los cupones se recibirán hasta 10 minutos antes de realizar cada sorteo, todos los cupones del primer sorteo continuarán participando en el buzón para el 2do sorteo el 15 de abril 2026.

SÉPTIMO:

Crosur contactará al ganador inmediatamente después del sorteo y se compromete a entregar el premio en un **plazo máximo de 10 días hábiles**. El premio no podrá ser canjeado por dinero, mercadería diferente, ni otro beneficio distinto al indicado en este documento.



OCTAVO:

Si transcurridos **10 días hábiles** desde la fecha del sorteo el ganador no se presenta a reclamar su premio, **lo perderá irrevocablemente**, quedando Comercial e Inversiones Crosur Limitada facultada para realizar un nuevo sorteo.

Este segundo sorteo se efectuará dentro de los **5 días** hábiles siguientes al vencimiento del plazo original, bajo las mismas condiciones establecidas en este documento.

NOVENO:

El ganador autoriza desde ya a Comercial e Inversiones Crosur Limitada para utilizar su **nombre e imagen**, a través de fotografías o listados, con el fin de **publicitar el resultado del concurso** y su calidad de ganador.

DÉCIMO:

El presente instrumento será protocolizado en la **Notaría de don Horacio Silva Reyes**. Y estará disponibles en **www.crosur.cl**

COMERCIAL E INVERSIONES
CROSUR LTDA.
ESTEBAN ANTONIO GUIC SESNIC
Representante Legal
RUT: 6.428.933-0

CROSUR
CONSTRUCCIÓN, FERRISTERÍA Y HOGAR 